



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 457/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Testillano Martínez de Lecea, contra Repartos Publicitarios Anivan S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 52/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, cuyo fallo dice lo siguiente:

#### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Javier Testillano Martínez de Lecea, frente a la empresa Repartos Publicitarios Anivan S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar a Javier Testillano Martínez de Lecea, la cuantía de 5.268,96 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10 por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Repartos Publicitarios Anivan S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 27 de febrero de 2019.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-1216